

## GUSTAVO BUENO VS. SIGMUND FREUD.



Alejandro Mioli

### § 0

De todas las recepciones críticas de la doctrina psicológica de Sigmund Freud, una de las más originales y menos conocidas es la que propone Gustavo Bueno Martínez al aplicar a la psicología dinámica freudiana la categoría antropológica de *hetería soteriológica*<sup>1</sup>. Algunas de las notas de la crítica que ofrece Bueno tienen una dependencia directa de su concepción filosófica general, mientras que otras pueden tener una derivación fecunda, más allá de ese marco; en esta comunicación mi interés es exponer una idea mínima del marco general del pensamiento de Gustavo Bueno (§1), presentar su concepción de la escuela freudiana como hetería soteriológica (§2) y por último ofrecer un balance crítico de tal propuesta (§3).

### § 1

Gustavo Bueno Martínez (1924) es uno de los filósofos españoles más idiosincrásicos y prolíficos desde los años 50<sup>2</sup>, y cabeza de la llamada escuela filosófica de Oviedo, que ha adherido y ha desarrollado algunas de las ideas centrales de su proyecto filosófico<sup>3</sup>. El proyecto filosófico general de Gustavo Bueno es el desarrollo de una forma de materialismo filosófico que rescata y dialoga con la tradición de la filosofía académica occidental, y que se caracteriza por una serie de componentes:

1.- Materialismo ontológico: supone una (M) *materia ontológica* general plural e innumerable donde se reconocen tres géneros de materialidad: (M1) *primer género de materialidad* o la materialidad corpórea del mundo físico exterior las cosas y el cuerpo humano, (M2) el *segundo género de materialidad* o la vida interior etológica, psicológica e histórica de origen supra individual y (M3) *tercer género de materialidad* o los objetos que resultan de operaciones de abstracción y sus propiedades o los formalismos, siendo la idea de materia ontológica la que organiza las relaciones entre estos géneros.

2.- La tesis del *cierre categorial* intenta dar una filosofía materialista de las ciencias que considera a las ciencias efectivas como la razón misma de ciertos actores corpóreos que exhibe un cierto nivel de desarrollo en el que continúan operaciones anteriores de carácter artesanal; esas operaciones ahora llevadas a cabo sobre los materiales de trabajo de la disciplina y sobre el lenguaje o aparato conceptual tienen la forma de un cierre algebraico –i.e. el resultado de tales operaciones concretas que los cognoscentes humanos llevan a cabo en ese dominio ontológico permanece en el mismo de modo que generen en su interior nuevas determinaciones concretas, incluyendo las relaciones lógicas, las que se categorizarán con el aparato conceptual de la disciplina<sup>4</sup>.

3.- Estos dos puntos se resumen en un análisis de las ciencias en tres niveles: 1. como determinaciones del espacio antropológico, i.e. como cierta producción de los mamíferos humanos operando en relaciones entre ellos mismos, y entre ellos y el entorno material y simbólico; 2. como operaciones gnoseológicas de cierre categorial de ciertas regiones ontológicas particulares; y 3. como *symploké*<sup>5</sup> de Ideas filosóficas que arman el conjunto de saberes y las redes entre los diversos cierres categoriales y la dimensión social y antropológica en la que se dan.

## § 2

El punto de partida de Gustavo Bueno es suponer que “...la doctrina psicoanalítica es una teoría que, utilizando los modos estilísticos del razonamiento científico, no puede considerarse en modo alguno como una doctrina científica, categorialmente cerrada, sino más bien como una dogmática escolástica, incluso una mitología [...] una doctrina racionalista pero no científica [que tiene] resultados terapéuticos muy satisfactorios” (PE,13). Así el problema que aborda Bueno es “¿cuál es la razón de la eficacia... [de] una mitología?” (PE, 13). Desechada la verdad o la referencia real –en términos del materialismo filosófico, la existencia de un conjunto de operaciones concretas sobre alguna ontología regional material– Bueno elige una tesis original: la eficacia causal del psicoanálisis está en la estructura institucional del movimiento psicoanalítico (PE, 13-14) dado que la doctrina psicoanalítica es una alegoría del movimiento y de la organización psicoanalítica (PE, 39<sup>6</sup>).

Es claro que Bueno necesita mostrar como una cierta organización humana puede tener efectos terapéuticos y puede condicionar el contenido de una doctrina, y precisamente Bueno puede sostener estas conclusiones sobre el movimiento psicoanalítico porque él propone considerarlo como una *hetería soteriológica*<sup>7</sup> (cf. PE, 21). Así pues, la categoría antropológica de hetería soteriológica aparece como la Idea central del análisis gnoseológico que hace Gustavo Bueno del psicoanálisis.

La tarea central de dicha categoría aplicada a las formaciones institucionales del movimiento psicoanalítico –incluidas las formas de la práctica del psicoanálisis en la relación del psicoanalista y el psicoanalizado– es mostrar que “...algunos procesos de colegiación pueden aparecérsenos como determinaciones de procesos antropológicos más profundos.” (PE, 19). Bueno intenta precisar dicha noción a partir de una determinación de su campo semántico original. La palabra griega originalmente se empleaba como *asociación política más o menos secreta constituida con un fin preciso* (cfr. Aristóteles, *Política* 1313b, Heródoto *Historias*, V, 71, Tucídides, *Historia*, VIII, 54). Pero una hetería no solo era una asociación política, sino que había heterías con carácter de asociaciones filosóficas fundadas en fines espirituales y caracterizadas por fuertes lazos afectivos entre sus miembros, en particular le interesa aquellas que puedan caracterizarse como organizadas en torno a la salvación o la felicidad (*sotería*). En principio por hetería soteriológica se entiende “...una asociación, cofradía, o colegio de individuos relacionados entre sí... que asume la misión de salvar a los individuos –a quienes se supone extraviados a escala antropológica, de personalidad– de su entorno.” (PE, 21) siendo esta misión un conjunto de fines particulares de la corporación de miembros que adquieren un alto grado de entrenamiento en ellos (PE, 22). El contenido de ese objetivo soteriológico supone *la formalidad misma de la individualidad personal*. i.e. los aspectos y determinaciones de la individualidad que surgen cuando se interrumpe el proceso material de formación de la individualidad personal (PE, 22). En particular esa irrupción da origen a *individuos flotantes* i.e. aquellos individuos que dejan de estar ligados en la trama de configuraciones sociales o estilos de vida –que surge de interacciones sociales y que le dan un carácter de necesidad y no-arbitrariedad a las propias determinaciones biográficas personales (PE, 24)–; y esa desconexión particularmente se da entre los fines prolépticos de muchos individuos y los planes colectivos<sup>8</sup>, situaciones en las que “... comienza a darse el caso en que muchos individuos, sin perjuicio de poseer ya una biografía... no encuentran la conexión con los planes vigentes de cualquier tipo que sean, planes capaces de imprimir a sus fines propios un sentido peculiar [...de modo que el individuo queda] insolidario con esos planes o sometido a solidaridades incompatibles, y los contenidos biográficos comienzan a aparecer como superfluos, desconectados entre sí, gratuitos, contingentes.” (PE, 23-24)<sup>9</sup>, y las heterías soteriológicas aparecerían en los momentos en que la cantidad de individuos flotantes alcanza un nivel crítico, mediante el proyecto de salvar como personas a esos individuos flotantes, no por medio de una restitución de objetivos prolépticos individuales (vivir para tal y cual) o de planes religiosos, políticos, ideológicos sino que “...se trata de salvar a estos individuos flotantes a partir de la *forma misma de su subjetividad*, lo que exige incorporarlos a una comunidad que los reconozca como personas, [que será] la *hetería soteriológica*” (ídem). Ese carácter soteriológico no procede de ciertos fines materiales impuestos o de significados nuevos que condicionen al individuo corpóreo (como se daría en las formas de consolación ante una pérdida concreta), sino de su incorporación a una asociación que reconoce *formalmente* su subjetividad, y no por alguna de sus determinaciones materiales –como sería el caso en las asociaciones de mutua ayuda entre los damnificados por algún factor concreto v.g. Alcohólicos Anónimos (PE, 24)–. Así las heterías soteriológicas serán “...agencias de recuperación de la forma personal, para los individuos flotantes que la han perdido,

mediante la conversión de la misma individualidad biográfica en una forma personal, de la transformación de la forma de la facticidad biográfica en la forma de un destino a través del reconocimiento de la biografía como una cadena con sentido necesario...” (ídem)<sup>10</sup>.

En la medida que en la hetería opera la subjetividad formal de los individuos flotantes hay una “... imposibilidad práctica de que tales objetivos puedan llevarse a cabo por sí mismos” (PE, 35). Ello supone que sus funciones se realizarán como “...entretejidas con otras funciones específicas... pongamos por caso, las funciones comunicativas, de conversación, de discusión... que la doctrina heteriológica tiende a presentar... como si fueran funciones que solo cobran sentido desde la teoría general de la escuela.” (ídem). Aquí Bueno ejemplifica con la noción psicoanalítica de transferencia/contratransferencia, las que suponen la absorción –desde la teoría que expone los objetivos heteriológicos– de las funciones de comunicación e interacción propias de la hetería, frente a las cuales el psicoanalista “...se encontrará...y acudirá a tratarlo a los mismos procedimientos generales que ordinariamente emplea para enseñar a hablar... a saber, procedimientos de ajuste, de aclaración de conceptos, que tienen que ver... tanto con el análisis lógico como con el análisis psicológico profundo.” (PE, 36). Con ello, lo que el psicoanalista hace –cuando se forma o es formado– es redescibir todas las funciones de la hetería con el vocabulario que materializa los fines prolépticos de la propia hetería, sin que en esta operación intervengan para nada las propiedades semánticas y epistémicas que pueda tener el lenguaje psicoanalítico<sup>11</sup>.

La práctica psicoanalítica se materializa en una relación logocéntrica en el consultorio pautada con cierta duración y periodicidad que “...está pensada desde los procesos de personalización” (PE, 36) i.e. de *retracción-de-la-flotación de los individuos flotantes*; y es en el curso de esta operación que el sujeto al entrar en relaciones con la hetería, comience a redescibirse a sí mismo<sup>12</sup>, en modos que le permitan “...restaurar o crear un proyecto de vida satisfactorio para el individuo” (PE, 36) lo que –dado el carácter subjetivo-formal de la restauración que promueven las heterías– no equivaldrá a que el psicoanalista ofrezca un conjunto de contenidos, una lista de fines posibles a los que aspirar o un recetario de caminos hacia la felicidad, sino que el sujeto se redescibirá, de modo que estas redescipciones muestren el carácter necesario –necesidad no metafísica o gratuita (ídem)– de ciertos procesos de *retracción-de-su-flotación*, i.e. “...el cliente de la hetería... es un individuo dotado de voluntad que ...desea acudir a la consulta psicoanalítica a fin de convencerse que los más mínimos actos casuales de su vida tienen un sentido, son necesarios.” (PE, 38). Así, lo que produce la frecuentación de la consulta psicoanalítica entendida como adhesión a una hetería soteriológica (i.e. lo que la propia doctrina psicoanalítica aporta como redescipciones que señalan esas instancias de necesidad) será una *retracción-de-la-flotación* desde los contenidos propios de cada sujeto, sus recuerdos, sus preferencias, sus lazos afectivos y familiares, los que podrán variar en manera extrema de uno a otro, razón por la que el psicoanalista no tendrá jamás un catálogo de temas de *retracción-de-la-flotación*.

### § 3

Hemos intentado dar una visión lo más apretada posible de la concepción del psicoanálisis que propone Gustavo Bueno (sin perder el rigor ni eludir cierto lenguaje personal). La Idea antropológica de hetería soteriológica se sitúa en el primer nivel de análisis de las doctrinas sobre los seres humanos: la proyección de éstas sobre el espacio antropológico, eje central del proyecto materialista que supone que el análisis de cualquier fenómeno humano debe ser hecho desde la máxima regresión posible hacia la materialidad ontológica general, y en particular hacia el primer género de materialidad.

El centro de esta caracterización de la estructura del psicoanálisis y de su éxito terapéutico es que se hace con total presciencia de la verdad, o falsedad, o plausibilidad o grado de adhesión o grado de sentido que tenga tal doctrina, tomándola como una doctrina materialmente vacía, lo que Bueno remarca cuando retrotrae la doctrina a la propia organización psicoanalítica –de la cual la doctrina sería una forma alienada de lenguaje–. Y en ese sentido es ejemplar su análisis de los honorarios que son entendidos como “...un instrumento para controlar la transferencia... [dado que] el paciente debe pagar ...para su propia terapia” y establecen un vínculo dinerario privado, al margen de las relaciones de Salud Pública que el estado pueda ofrecer<sup>13</sup> [de modo tal que] pagar honorarios... es realizar las relaciones de reflexividad en que consiste las funciones de la hetería soteriológica [i.e. la adhesión voluntaria]” (PE, 37-38) con lo cual el pago se

integraría como un vínculo terapéutico y no como el precio de mercado que tengan los servicios de tal o cual terapeuta “...la hetería puede garantizar que un cliente que está dispuesto a pagar regularmente los honorarios posee ya las condiciones precisas para ser atendido con garantía de éxito” (ídem)<sup>14</sup>.

Sin embargo el carácter semánticamente vacua y alienada de la doctrina psicoanalítica no lo lleva a Bueno a la tónica identificación que algunos críticos del psicoanálisis establecen entre éste y una religión, identificando al mismo tiempo al psicoanalista y un confesor, y propone entender al psicoanálisis como una “...teoría general racionalista, pero no científica [llegando a exhibir] una metafísica que incluye conceptos tales como Eros y Thanatos...”<sup>15</sup> En tanto hetería soteriológica no es ciencia, en tanto doctrina racionalista no es ideología; sino que sitúa en el marco de los procesos de reconstrucción de biografías, o sea que podemos decir como es hetería, no adquiere racionalidad por una supuesta racionalidad de su doctrina sino por su carácter de organización material humana que se construye en torno a procesos de retracción-de-la-flotación<sup>16</sup>.

Una consecuencia radical del análisis que propone Bueno, es que al estar la hetería soteriológica referida a la forma de la subjetividad, y en consecuencia al ser irrelevante la verdad o falsedad de la propia dogmática psicoanalítica, también se hace irrelevante la realidad/ficción de los contenidos materiales del psiquismo del sujeto, i.e. este podrá operar con cualesquiera creencias y recuerdos y no habrá una instancia objetiva de contraste con evidencia –del modo que la hay en un proceso judicial de imputación de cierto tipo penal a un sujeto– e inclusive la restauración del pasado “real” –i.e. recuerdos reprimidos– es interna al carácter indistintamente real/ficcional e incluso la materialidad de los contenidos inconscientes será indistintamente real/ficcional: y esta eliminación de los límites entre realidad material/falsedad material, abre el juego de operar con meras ficciones, y de incluir éstas entre las redescpciones que el sujeto da de sí en el proceso de retracción-de-la-flotación.

Mas allá de las simpatías o rechazos que esta interpretación del psicoanálisis pueda generar, queda un tema en pie que Gustavo Bueno ha soslayado, aparte de algún comentario marginal: ¿qué relación puedan tener las heteras soteriológicas con la salud mental? En general Bueno ha enfatizado la conexión voluntaria entre el individuo flotante (paciente) y la organización psicoanalítica bajo la forma de concurrencia regular y reglada al consultorio, y esa adhesión voluntaria parecería reducir el rol que el encuentro psicoanalítico pueda tener para producir cambios en la dimensión individuo psíquicamente sano (salud mental)/individuo psíquicamente enfermo (patología mental) ya que para Bueno la consulta –al ser ésta el propio proceso de pertenencia a una hetería soteriológica– solo produce cambios en la dimensión individuo flotante/individuo retrayendo-su-flotación, pero no es claro que ambas se identifique (al punto que patología sería flotación) o que la segunda sean completamente de la primera.

En resumen, comparto el análisis que hace Bueno y en particular me parece incitante la posibilidad que brinda la de examinar los procesos de retracción-de-la-flotación a partir de redescpciones reales o ficcionales (en suma, literarias) de la subjetividad propia. Pero la extrema desconexión entre las dimensiones de salud mental y de flotación, me parece una limitación que no nos permitirá mirar en el psicoanálisis algo que se presenta qué y parece hacer: ser –más allá de una hetería soteriológica– una forma moderna de la curación por la palabra de enfermedades mentales<sup>17</sup> severas, que una perspectiva materialista rigurosa debería integrar, incluso en el marco de los modelos psiquiátricos más biológicos que se propongan.

**Publicación original:** Revista Asterión XXI, N° 3, agosto 2002.

**Nota de publicación:** Este trabajo corresponde a la publicación de EL CATOBLEPAS. Revista Crítica del Presente N° 34, p. 19, diciembre 2004 y que fue revisada por su autor para dicha edición

**Versión electrónica:** <http://nodulo.org/ec/2004/n034p19.htm>

*Volver a Artículos Clínicos*  
*Volver a Newsletter 11-ex-65*

## NOTAS:

- 1.- Cfr. “Psicoanalistas y epicúreos. Ensayo de introducción del concepto antropológico de hetería soteriológica”, El Basilisco, nº 13, 1982, págs. 12-39; en adelante PE.
- 2.- Una bibliografía de las obras más importantes de Gustavo Bueno Martínez, así como una serie de trabajos críticos y expositivos de su pensamiento puede verse en AA.VV., La filosofía de Gustavo Bueno, Editorial Complutense, Madrid 1992, esp. págs. 229-232.
- 3.- Entre los nombres que pueden incluirse en alguna medida o época en la escuela de Oviedo están Julián Velarde Lombraña, Alberto Hidalgo Tuñón, David Álvaro Gonzáles, Vidal Peña, Alfonso Tresguerres, Manuel Fernández Lorenzo, Elena Ronzón Fernández, Pilar Palop Jonquieres, entre otros, agrupados en torno a la revista El Basilisco.
- 4.- La teoría del cierre categorial está desarrollada en una serie de obras, la más importante de ellas es *Teoría del cierre categorial*, Pentalfa Ediciones, Oviedo, 5 vols, lo que hace extremadamente difícil una presentación somera de toda su riqueza; una presentación básica de la teoría puede verse en Alberto Hidalgo Tuñón, «Estirpe y sistema de la teoría del cierre categorial», en AA. VV., La filosofía de Gustavo Bueno, op. cit., págs. 71-104.
- 5.- Symploké se emplea para mentar una composición, o ensortijamiento de diversos elementos, que al mismo tiempo que exhiben un orden –y por ende que forman sistema– están en una tensión de oposición y co-necesitación como el escudo y la espada que lo tiene que mellar y al mismo tiempo le da la razón de existir –y por ende forma dialéctica–. Cfr. Gustavo Bueno, Alberto Hidalgo y Carlos Iglesias, Symploké, Ediciones Jucar, Madrid 1991, para una exposición de una symploké básica de Ideas filosóficas.
- 6.- Allí cita las conferencias Clark de S. Freud, donde este ejemplifica la estructura del aparato psíquico con la organización del público en la sala, y de esa con el entorno.
- 7.- Bueno es consciente que la categoría de *hetería soteriológica* no debe ser construida *ad hoc* para caracterizar una sola formación histórica concreta, sino como una determinación general del espacio antropológico (PE, 20), por ello luego de caracterizar dicha noción, dedica un largo excursus a su aplicación a diversas formaciones históricas (PE, 26-35), entre las que aparece con especial interés el jardín epicúreo.
- 8.- Bueno establece una distinción central entre fines –objetivos respecto del sujeto proléptico y su intencionalidad– y planes –objetivos respecto de terceros involucrados– (PE, 21). Los primeros serán individuales, mientras que los segundos serán necesariamente colectivos.
- 9.- A diferencia de las críticas de la sociedad capitalista industrial que provenían de variaciones de la teoría crítica de Fráncfort, fundadas en una sociologización de la noción marxiana de alienación, o de las tesis de la muchedumbre solitaria en medio de bastas redes de comunicación, la categoría antropológica de individuo flotante se produce en sociedades muy diversas, sean o no capitalistas i.e. “...es un resultado de sociedades determinadas por modos de producción muy diversos” (PE, 24). Esto se sigue de la caracterización funcional que se hace de los individuos flotantes, como descentrados de los planes sin precisar una determinada clase de planes. También Symploké, op. cit., 119-120.
- 10.- la misma idea de individuo flotante conlleva la de «...formas que intenten reinstalar su sentido de personalidad...», cf. Symploké, 119.
- 11.- Dicho de otro modo, la noción de transferencia sería un término sincategoremático, una función indexical que reemplaza a otro vocabulario restando su significado y sin agregar contenido.
- 12.- La relación que se establece en el consultorio y que hace que el paciente adhiera a la hetería y se redescriba en un proceso de personalización puede tener efectos terapéuticos externos no intencionales y tal vez no conscientes de su presencia; aquí Bueno pone el ejemplo de un traumatólogo que trata una fractura de tibia y en el procedimiento de cauterización de la herida, puede curar una infección dérmica, sin que sea ni su propósito, ni que el paciente la haya puesto en cuestión (por lo que la curación emergente no será un efecto placebo, c.f. PE, 36.)
- 13.- Bueno sostiene que este carácter constitutivo de contrato privado de la hetería explica el fracaso en introducir las formas estándares de tratamiento psicoanalítico en el ámbito de la Salud Pública (PE, 38).
- 14.- En este punto Bueno avanza en un reduccionismo extremo y análoga la identificación entre exigencia de honorarios y proceso terapéutico con un club de alpinismo que instala su sede a 2000 m de altura sin camino para llegar y garantiza el éxito, lo que es obvio pues los alumnos que lleguen a él ya sabrán escalar. (PE, 38)
- 15.- C.f. Symploké, pág. 117.
- 16.- Uno de los tópicos de los críticos positivistas al psicoanálisis, de los cuales sobresale nuestro Mario Bunge, es la identificación del psicoanálisis con la astrología, bajo el supuesto que está claro que la astrología es una pseudociencia. Bueno también identifica en cierta medida el psicoanálisis con la astrología, i.e. «[Tal como] gracias al horóscopo, los actos más nimios e insignificantes del individuo subjetivo toman una nueva proyección... rebosan un sentido al estar inscritos en las estrellas... el psicoanalista sería una especie de horóscopo parlante que trata de dar un sentido a partir de datos de la misma infancia...» (c.f. Symploké, págs. 119-120) pero no lo hace en forma descalificadora, sino que la astrología fue –tal vez siga siendo– una hetería soteriológica con las mismas funciones respecto de individuos flotantes
- 17.- La estirpe de la curación por la palabra nos lleva a la Antigüedad clásica, c.f. Pedro Laín Entralgo, *La curación por la palabra en la Antigüedad clásica*, Anthropos, Editorial del Hombre, Barcelona 1987.